

250/2019.-DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, DON JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ GUERRERO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE SARGENTO DE BOMBEROS DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE CONSORCIO Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO.

Mediante Decreto de la Presidencia de este Consorcio, de fecha 9 de marzo de 2019, modificado por otro Decreto del día 11 de marzo, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas convocadas para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de Bomberos de la plantilla de funcionarios del Consorcio (conforme a las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, nº. 157, del día 16 de agosto de 2018). Asimismo, se procede al nombramiento de las personas integrantes del tribunal calificador de las pruebas. Por último, se determinaban las fechas para la celebración de la fase del concurso.

Posteriormente, mediante Decreto número 37, del día 19 de marzo de 2019, se suspende la celebración del concurso, al haberse producido la recusación de uno de los miembros del tribunal y haber presentado la persona recusada su renuncia irrevocable a participar como miembro del tribunal.

El Consorcio ha procedido a contactar con funcionarios de otras Administraciones para cerrar la composición del tribunal calificador.

Conforme a lo dispuesto en las bases 6, 7 y 8 de la convocatoria, esta Presidencia RESUELVE:

Primero.- El Tribunal calificador de las pruebas queda compuesto de la siguiente forma: **Presidente**: D^a M^a. del Mar Gómez Polo, funcionaria de la Diputación de Almería, como titular; y D. Cecilio Jesús Rubio Castillo, funcionario de la Diputación de Almería, como suplente. **Vocales**:

- 1º- Dª. María del Carmen López Tudela, funcionaria de la Diputación de Almería, como titular; y Dª. Amalia López Puertas, funcionaria de la Diputación de Almería, como suplente.
- 2º. Dª. María Luz Martínez Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, como titular; y Dª. Ana Belén Jiménez Rodríguez, funcionaria del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, como suplente.
- 3º. D. Juan Francisco Sánchez Ruiz, funcionario del Consorcio de Bomberos del Poniente Almeriense, como titular; y D. Francisco Javier García Árbol, funcionario del mismo Consorcio, como suplente.
- 4º. D. Juan de Dios Fajardo Veredas, funcionario del Ayuntamiento de Granada, como titular; y D. Antonio Román López, funcionario del Ayuntamiento de Almería, como suplente.

Secretario: D. Mariano José Espín Quirante, Secretario del Consorcio de Bomberos del Poniente Almeriense, como titular; y D. Luis Ortega Olivencia, Interventor del Consorcio de Bomberos del Poniente Almeriense, como suplente.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir o podrán ser recusados cuando

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	ij7QxDb0ESDgh04tynjMVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	21/11/2019 14:33:16
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	21/11/2019 14:12:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ij70xDb0ESDqh04tynjMVA==		





CONSORCIO PAR LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS EN EL PONIENTE ALMERIENSE

concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.- El Tribunal se reunirá para la celebración del concurso el día 17 de diciembre de 2019, a las 9 horas, en las instalaciones del Parque de Bomberos del Consorcio, sito en el Polígono Industrial La Redonda de El Ejido.

El Tribunal determinará el día de celebración del primer ejercicio de la oposición, de aptitud física, lo que será publicado en el portal web del Consorcio.

Para el ejercicio de aptitud física, los aspirantes deberán venir provistos del Certificado Médico Oficial a que se refiere la base 9.2.1. debidamente cumplimentado, y del DNI. Asimismo, los aspirantes deben ir provistos de equipación para las diferentes pruebas físicas; en particular, para la prueba de natación, deben llevar gorro de natación y bañador de competición.

Tercero.- De conformidad con la base 7^a de la convocatoria, el orden de actuación de los aspirantes, en aquéllos ejercicios que no se realicen por todos los aspirantes de forma simultánea, se iniciará a partir de la letra **Ñ**. (B.O.E. nº. 91, del día 14 de abril de 2018)

Cuarto.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el portal Web de este Consorcio http://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/index.xsp?p=cbp

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	ij7QxDb0ESDgh04tynjMVA==	Estado	Fecha y hora
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	21/11/2019 14:33:16
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	21/11/2019 14:12:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ij7QxDbOESDghO4tynjMVA==		

